

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a de gestión del Comité de Ética de Investigación de Granada, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, a desarrollar en la sede del Comité Provincial de Ética e Investigación de medicamentos

Funciones a realizar:

- Gestión de los proyectos de investigación presentados para evaluación por el CEIm Granada: revisión del cumplimiento de los requisitos técnico-legales de los proyectos y en caso necesario requerimiento de las subsanaciones necesarias
- Coordinación de la actividad de los vocales del CEIm, garantizando el cumplimiento de los plazos y requisitos de evaluación de los proyectos
- Evaluación de la adecuación de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité a los requerimientos ético-legales exigibles y redacción de los dictámenes.
- Gestión de la documentación y los procesos de evaluación de ensayos clínicos presentados a través de la plataforma europea CTIS (<https://euclinicaltrials.eu/>), garantizando la comunicación con los investigadores y promotores y el cumplimiento de los plazos de evaluación. Toda la comunicación debe realizarse en inglés.
- Soporte técnico y metodológico a los investigadores para la presentación de solicitudes de evaluación por el CEI
- Desarrollo de actividades de formación de investigadores y evaluadores en relación a las condiciones éticas y legales exigibles a cada tipo de proyecto
- Garantizar un seguimiento efectivo de los proyectos aprobados. Solicitud y revisión de informes anuales y finales a los Investigadores Principales de los proyectos que requieren seguimiento
- Custodia de la documentación del CEIm, mantenimiento de un registro de la actividad y elaboración de las memorias anuales del CEIm
- Evaluación de la actividad del CEIm y acreditación de su función de acuerdo a los requisitos de la normativa autonómica y nacional.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/10/2025 13:43:21	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32AFT37C3YD27C6EKELGTZE9CJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria: Licenciatura, Diplomatura o Grado, en Ciencias, Ciencias de la Salud, Derecho, Económicas o Administración y Dirección de Empresas.
- Experiencia mínima acreditada de 2 años en puestos con responsabilidad en gestión de investigación.
- Nivel de inglés medio-alto

Se valorará positivamente:

- Experiencia superior a la mínima exigida
- Formación en Metodología de Investigación y Ética de la Investigación Humana
- Experiencia en Gestión de la Investigación
- Conocimiento y manejo de los programas de Microsoft Office (en especial del programa Microsoft Excel).
- Nivel de inglés, acreditable con certificado oficial o con declaración responsable (se verificará en la entrevista de selección, en su caso)

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Buscamos una persona:

- Responsable.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de organización, control y seguimiento de actividades.
- Capacidad de comunicación con el personal investigador.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de carácter indefinido, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo. Periodo de prueba: 6 meses.

Objeto del contrato: Gestión de los proyectos del CEIm Granada

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.850,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta el 10% sobre el salario bruto fijo. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta **“Contrato 96/2025”**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/10/2025 13:43:21	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32AFT37C3YD27C6EKELGTZE9CJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas, Bases de Datos y programas estadísticos: **Máximo 10 puntos**
- **Nivel de Inglés: Máximo 10 puntos** (nivel B2: 5 puntos, C1:8 puntos y C2: 10 puntos)
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Presidenta del Comité de Ética de Investigación de Granada o persona en quien delegue.
- Secretario del Comité de Ética de Investigación de Granada o persona en quien delegue.
- Directora Gerente de FIBAO

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/10/2025 13:43:21	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32AFT37C3YD27C6EKELGTZE9CJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	